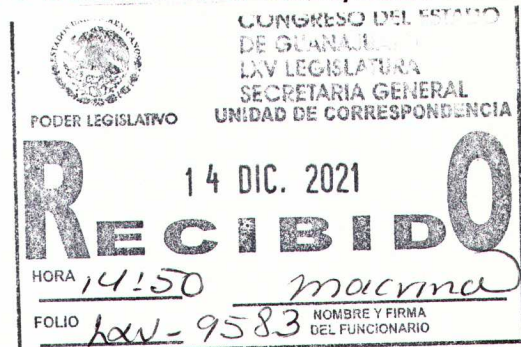




Oficio número S.G. 2051/2021

Licenciado Eduardo Aboites Arredondo
Director General de Servicios y Apoyo
Técnico Parlamentario
Congreso del Estado de Guanajuato
Paseo del Congreso 60
Col. Marfil, C.P. 36250
Guanajuato, Guanajuato



Por instrucciones del Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número 296 del expediente 9.0, por el que solicita opinión respecto del punto de acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Partido Acción Nacional, mismo que se encuentra en estudio en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Guanajuato en el cual se indica:

«...ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, al Poder Judicial, a los Organismos Autónomos y a los 46 Ayuntamientos, a efecto de que a la brevedad impulsen acciones y estándares que incentiven el seguimiento a las acciones de infraestructura y separación de basura, tales como la disminución en el uso de plásticos, incentivar el uso de termos, cilindros y recipientes de reuso para alimentos, disminuir al máximo el uso de papel y privilegiar el uso de medios electrónicos, en específico de la firma electrónica en los procesos gubernamentales, realizando las gestiones correspondientes en el ámbito técnico y jurídico para que los sistemas se interconecten entre las diferentes instancias mencionadas...».

Al respecto me permito informarle que la administración pública estatal 2018-2024 mantiene un compromiso con la protección del medio ambiente, por lo que la reducción de consumibles desechables, tales como papel y plásticos, es una acción que se mantiene al interior de la misma.

En este contexto sobresalen los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2021 en los que, al igual que en

años pasados, se mantiene el establecimiento de una política gradual de cero papel.

Dentro del artículo 15 de dichos lineamientos, se establece:

“...Las hojas oficiales membretadas, exclusivamente se autorizarán con la denominación de cada una de las Dependencias y Entidades respectivas.

*Se impulsará dentro de las Dependencias y Entidades una política **gradual de cero papel, lo que implica una sustitución progresiva de los flujos documentales impresos por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de plataformas de digitalización de documentos, observando en todo caso las previsiones de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables**”.*

Asimismo, dentro de la Política Ambiental por la Grandeza Natural de Guanajuato, consultable en <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/politica-ambiental>, en el cuarto punto se establece la siguiente meta:

“...Cuarto. Impulsaremos el manejo eficiente de los residuos y, en congruencia con la mentefactura, el ecodiseño. Queremos que las 35 mil toneladas diarias de residuos que generamos en Guanajuato, dejen de ser residuos para ser utilizados en otra actividad.

Que los sectores productivos en Guanajuato se incorporen a la Economía Circular, como lo hacen ya en la Unión Europea, para seguir siendo competitivos en las exportaciones...”.

En este contexto, dentro de la actualización de Programa de Gobierno 2018 - 2024, se establecen presenta diversas estrategias que buscan priorizar la digitalización de trámites y servicios disminuyendo con ello

el uso del papel, lo que a la par abona al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, a través de las cuales se pretende asegurar el futuro de las siguientes generaciones, tales como:

- Estrategia 6: Innovación gubernamental.
 - 1. Formar a las personas servidoras públicas en nuevas tecnologías para la transformación digital.
 - 2. Desarrollar soluciones basadas en innovación para la gestión pública y la participación ciudadana.
 - 3. Impulsar proyectos de transformación digital para la mejora de la experiencia de la ciudadanía y del funcionariado público.
 - 4. Establecer alianzas para la transferencia de conocimiento a diversos sectores.

- Estrategia 6.2.3: Garantía de acceso a la información pública para la población.
 - Línea de acción 3. Optimizar los mecanismos de acceso a la información pública a través de medios digitales.

- Estrategia 6.3.2: Innovación gubernamental de la administración estatal.
 - Línea de acción 1. Impulsar la transición digital de trámites, servicios y procesos internos de la Administración.
 - Línea de acción 2. Generar un expediente único de personas físicas y morales a través de la interoperabilidad de dependencias y entidades.
 - Línea de acción 3. Simplificar los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía mediante la tecnología y la innovación.

- Estrategia 6.4.2: Fortalecimiento de los ingresos del estado.
 - Línea de acción 1. Implementar herramientas digitales y mejorar los procesos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales a las personas contribuyentes.

- Estrategia 6.5.3: Eficiencia en la administración y el otorgamiento de las prestaciones a los derechohabientes del ISSEG.
 - Línea de acción 1. Optimizar el proceso de otorgamiento de prestaciones a través de herramientas digitales que mejoren los tiempos de respuesta en los trámites que realizan los derechohabientes.

- Estrategia 5.1.2: Fortalecimiento de la gestión integral de residuos hacia una economía circular.
 - Línea de acción 1. Impulsar la valorización de residuos de manejo especial.
 - Línea de acción 2. Fortalecer la prevención y gestión integral de residuos sólidos.

- Estrategia 5.1.5: Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y participación ciudadana en materia ambiental.
 - Línea de acción 2. Fortalecer la coordinación con los municipios para el manejo de residuos y uso eficiente de recursos.

El desarrollo de la nueva gestión pública demanda especial énfasis en la digitalización y mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, así como la oportunidad de brindar mayor transparencia a las acciones que emprende el Gobierno. Las tecnologías modernas y el Internet conforman la columna vertebral de esta transición a un Gobierno más innovador y proactivo ante los desafíos que nos presenta la dinámica global.

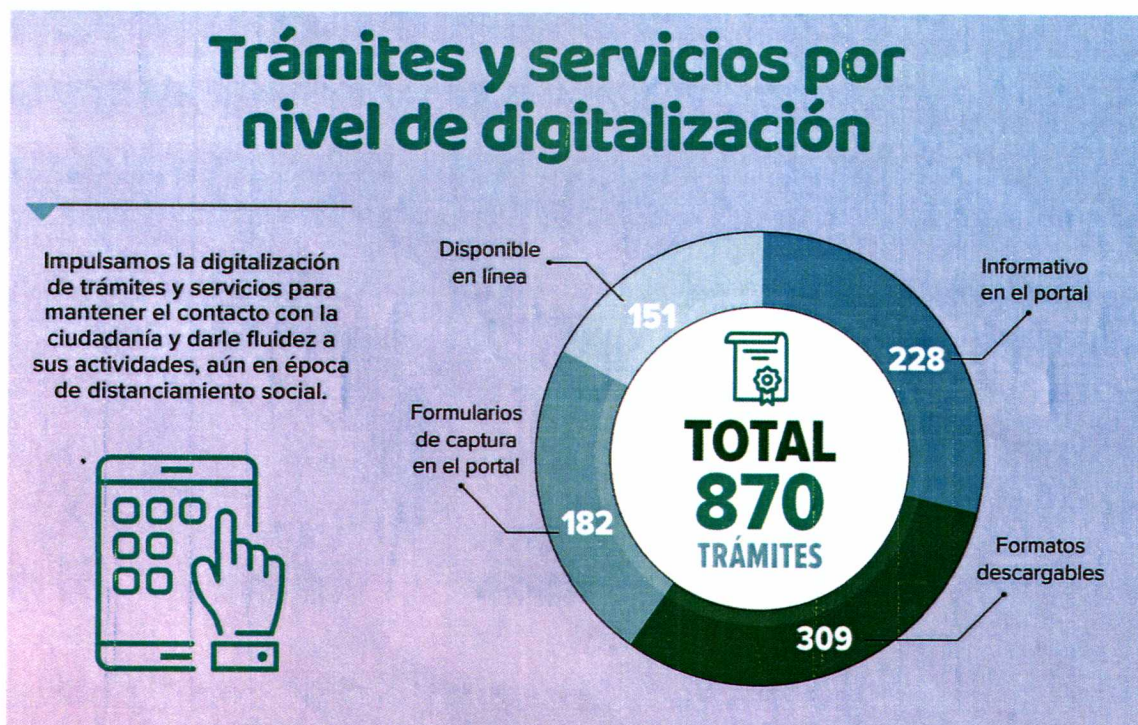
El desarrollo tecnológico debe ir acompañado por la capacitación de las y los servidores públicos en habilidades blandas e innovación. Lo anterior permite que la administración pública se vigorice internamente, a través de las mejoras tecnológicas de digitalización de los trámites y servicios. Asimismo, fortalecemos la interacción con los diversos sectores, en especial con aquellos que se vinculan con la innovación, la ciencia y la tecnología, y con quienes realizan emprendimiento social y de valor y requieren una respuesta rápida a sus necesidades.

Una herramienta que deriva de la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como la subsiguiente actualización de la ley local en la materia, es el Registro de Trámites y Servicios. Para ello, creamos una nueva herramienta tecnológica, a fin de contener las nuevas especificaciones de información señaladas en las diecinueve fracciones del artículo 46 de la norma general. Dicha herramienta entró en funciones el 14 de febrero de 2020, incluyendo el Registro de Regulaciones, ambos disponibles en el sitio <https://strc.guanajuato.gob.mx/tramites/#/inicio>

Dentro del tercer informe de gobierno del gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, se informó que durante la contingencia realizamos un programa de trabajo para la adición de información al Registro de Trámites y Servicios. Ahí indicamos la disponibilidad de cada uno de ellos durante la pandemia, en el periodo del 8 al 15 de abril del 2021, en el cual se estableció una mesa coordinadora, realizamos adecuaciones técnicas a la plataforma, armonizamos los sitios del Gobierno del Estado con información sobre trámites y servicios, actualizamos el contenido del registro, difundimos los resultados, y dimos seguimiento al tema.

Las prestaciones públicas capturadas en el Registro de Trámites y Servicios se pueden clasificar por su grado de digitalización en cuatro niveles: informativo, formatos descargables, formularios de captura en el portal y disponible en línea. El 19 de abril del presente año, anunciamos la disponibilidad en línea de 132 de ellos, mediante dicho Registro. Al cierre del periodo que se informa contamos con 151 trámites y servicios en línea.

Mediante la desregulación de trámites y servicios diversos, la funcionalidad de obtener citas y la facilidad para realizarlos a distancia, conservamos el contacto con la ciudadanía y la fluidez de las actividades. Durante la pandemia hemos mantenido disponibles 693 trámites, 277 de ellos con cita. Así mismo, publicamos el Padrón Estatal de Visitas Domiciliarias, que contiene información sobre las inspecciones e inspectores de los nueve entes aplicables. Además, pusimos en línea el sistema para la Protesta Ciudadana, en donde se puede obtener respuesta ante irregularidades en la prestación de trámites y servicios.



Conforme a lo expuesto, el Gobierno del Estado de Guanajuato refrenda su compromiso permanente con la sociedad guanajuatense, al implementar programas y acciones para la disminución progresiva y manejo adecuado de papel y plásticos.



Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Gto., 03 de noviembre de 2021

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaria de Gobierno

Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. Gobernador Constitucional del Estado. Para su superior conocimiento.

C.c.p. Mtra. María Raquel Barajas Monjarás. Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado. Para conocimiento.

Lcda. Juanita de la Cruz Martínez Andrade. Secretaria Particular del C. Gobernador del Estado. Para su conocimiento y en atención al folio 47144.

Archivo/ Minutario.